

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F06
		Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		Versión: 3 Página 1 de 3

ACTA REINICIACION
No 2 / 2024

☒ X CONTRATO DE: ☐ CONVENIO DE:	INTERVENTORIA	Nº:	1492	AÑO:	2023
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA Y EL CONSORCIO VIAL 2023					

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO VIAL 2023			
	NIT O CC:	901.753.844-9			
	DIRECCIÓN:	Calle 9 No. 9-50 - Oficina 202 luismisuaza@hotmail.com	TEL:	3212004214	
	CIUDAD:	NEIVA – HUILA			
	REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMÓN			
	CC:	1.075.217.148 DE NEIVA			
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.				
VALOR DE CONTRATO:	\$ 261.763.600 Valor en Letras: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$261.763.600) M/CTE.				
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$			
	Nº2	\$			
	Nº3	\$			
VALOR TOTAL	\$ 261.763.600				
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA				
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	(Días / Meses)			
	Nº2	(Días / Meses)			
	Nº3	(Días / Meses)			

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F06
		Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		Versión: 3 Página 2 de 3

PLAZO TOTAL	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA		
FECHA DE INICIO:	DD 24 MM 10 AÑO 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	Nº1	SUSPENSIÓN	DD 01 MM 12 AÑO 2023
		REINICIACIÓN	DD 01 MM 02 AÑO 2024
	Nº2	SUSPENSIÓN	DD 12 MM 06 AÑO 2024
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO
	Nº3	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO
	Nº4	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO
FECHA DE ACTA REINICIACIÓN No 2:	DD 08 MM 08 AÑO 2024		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA	
	EN CALIDAD DE:	Secretario de Vías e Infraestructura	
	NOMBRE:	LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMÓN	
	EN CALIDAD DE:	R/L CONSORCIO VIAL 2023	
	NOMBRE:	RODRIGO CORONADO GUTIERREZ	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaría de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, siendo las 9:00 am de hoy 8 de agosto de 2024, se reunieron el Ingeniero ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA Secretario de Vías e Infraestructura Departamental, Interventoría, Ingeniero LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON representante Legal del CONSORCIO VIAL 2023, el Ingeniero Rodrigo Coronado Gutiérrez, Supervisor, con el fin de suscribir la presente Acta de Reiniciación N°2, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

1). Que el día 18 de septiembre de 2023, el Departamento del Huila y el CONSORCIO VIAL 2023, suscriben contrato de interventoría No 1492 de 2023, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "REHABILITACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA" acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

2). Que en la CLAUSULA SÉPTIMA del Contrato, se fijó desde la suscripción del acta de inicio y en todo caso hasta la liquidación del contrato de obra, la cual se llevó a cabo el día 24 de octubre de 2023.

3). Que el 12 de junio de 2024 se realizó el acta de suspensión No 2 de interventoría teniendo en cuenta que aún está en proceso de ajuste el contrato de obra mediante el otro si, basado en el acta de justificación y modificación de cantidades de obra con respecto al espesor de la carpeta asfáltica, con el fin de poder cumplir con el alcance de la obra.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 3 Página 3 de 3

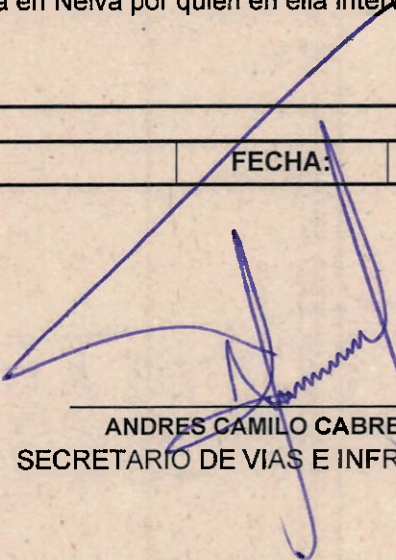
4). Debido a lo anterior la interventoría considero viable suspender mediante acta de suspensión No. 2 el contrato de obra pública No. 1478 de 2023 por el plazo necesario para el trámite del otrosí y una vez realizado y legalizado este continuar con la ejecución de la obra.

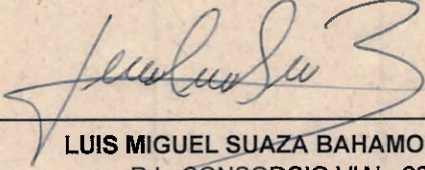
5). Que se adelantaron los trámites pertinentes para la adición de recursos al contrato de obra y se encuentra en proceso de elaboración el otrosí.

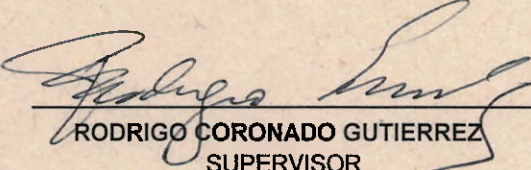
Por lo anterior mencionado el Departamento, el Interventor y el Supervisor consideran viable reiniciar la ejecución de la obra a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Neiva por quien en ella intervinieron, hoy 8 de agosto de 2024.

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	08/08/2024
----------------	-------	---------------	------------


ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA


LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON
R.L. CONSORCIO VIAL 2023


RODRIGO CORONADO GUTIERREZ
SUPERVISOR